



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016

Alcaldesa Presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. Anastasio Núñez González
- D. Andrés de los Reyes Reyes Paz
- D. Sergio González García
- D. Jorge Martín Martín
- D. José Luis Gutiérrez Pérez
- D. Ramiro Martín Díaz

Secretaria:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiuno de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 17 de marzo de 2016.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.



2) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PERMISOS DE CAZA MAYOR POR RECECHO DE DOCE LOTES DE CABRA MONTÉS 2016/2017

Con fecha 8 de abril de 2016 y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base para la contratación de la adjudicación directa, sucesiva e individual de los permisos de caza mayor por rececho de doce lotes de cabra montés en el M.U.P. núm. 121, coto de caza AV-10.128, tuvo lugar la selección del contratista en subasta abierta, con el resultado siguiente:

PRIMERO.- Adjudicar los permisos de caza mayor por rececho de los siguientes lotes a D. Miguel Ángel Ruiz Barrientos: lotes primero y segundo, dos machos trofeo, por 2.800,00 € cada uno; lotes tercero, cuarto y quinto, tres machos selectivos, por 2.060,00 € cada uno y lotes sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo y duodécimo, siete hembras, por 300 € cada uno.

SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo, y se le requiera para que formalice el correspondiente contrato administrativo.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Secretaria para la firma del correspondiente contrato administrativo.

3) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Celebrada la licitación el día 14 de abril de 2016 y examinada la propuesta de adjudicación del contrato de Servicio de Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público que hace la Mesa de Contratación en favor de la empresa D. José Luis Gil Quitián, por ser el postor que ofrece la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento, conforme al acta levantada al efecto, y hallada conforme.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato de Servicio de Mantenimiento y Conservación del Alumbrado Público a la empresa D. José Luis Gil Quitián por los precios detallados en la oferta contractual y con arreglo al pliego de condiciones administrativas particulares.



SEGUNDO.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo, se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo y presente la documentación que se establece en el pliego de condiciones.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Secretaria para la firma del correspondiente contrato administrativo.

4) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS DE LAS FIESTAS DE JULIO DE 2016

Celebrada la licitación el día 19 de abril y examinada la propuesta de adjudicación del contrato para la Organización y Celebración de los Espectáculos Taurinos para el año 2016 que hace la Mesa de Contratación en favor de la empresa Extremeña de Toros, S.L., por ser el postor más conveniente para los intereses del Ayuntamiento, conforme el acta levantada, y hallada conforme.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato de Organización y Celebración de los Espectáculos Taurinos para el año 2016, consistentes en la realización de dos novilladas, dos encierros y suelta de vaquillas tanto en los encierros como después de las novilladas, a la empresa Extremeña de Toros, S.L., con C.I.F. núm. B10480764, por un importe total de VEINTIÚN MIL EUROS (21.000,00 €) IVA incluido, por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida de gastos del presupuesto 3-2-226.09.

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatario el presente acuerdo, y se le requiera para que formalice el correspondiente contrato administrativo.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa y a la Sra. Secretaria para la firma del correspondiente contrato.



5) ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE MADERAS-2016

Se deja para la próxima sesión.

6) SUSTITUCIÓN DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL SANCIONADORA EN MATERIA DE TRÁFICO

El artículo 7 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial atribuye a los municipios la competencia para la denuncia y sanción de las infracciones que se comentan en sus vías urbanas.

El apartado 4º del artículo 71 del citado texto legal establece que la sanción por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas corresponderá al Alcalde, que podrá delegar esta facultad de acuerdo con la legislación aplicable. En el apartado 5º de este artículo se dispone que los Jefes Provinciales de Tráfico asumirán la competencia de los Alcaldes cuando, por razones justificadas o por insuficiencia de los servicios municipales, no pueda ser ejercida por éstos.

Por todo lo expuesto, la Sra. Alcaldesa propone solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico de Ávila la asunción de las competencias municipales en materia sancionadora por infracciones a las normas de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en las vías urbanas de San Esteban del Valle por carecer de policía local.

Se abre el debate, tomando la palabra el Sr. Concejal D. Jorge Martín Martín, portavoz del Partido Popular, que expresa que el voto de su grupo es negativo por la problemática propia de los pueblos pequeños; por ejemplo, no hay suficientes espacios para aparcar, etc.

Puesto el asunto a votación, se aprueba con cuatro votos a favor, los del grupo del PSOE, y tres en contra, los del grupo Popular; es decir, con la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (7).



7) SOLICITUDES

A) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE DÑA. FELICIDAD VILLACASTÍN GARCÍA

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

- *A Dña. Felicidad Villacastín García la acometida de agua núm. 1/16, para una vivienda sita en el paseo de San Andrés núm. 1-1º. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

B) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. PEDRO VILLACASTÍN GARCÍA

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

- *A D. Pedro Villacastín García la acometida de agua núm. 2/16, para una vivienda sita en el paseo de San Andrés núm. 1-2º. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

C) SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN DE SÓTANO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DÑA. ENCARNACIÓN DÉGANO GONZÁLEZ

Con fecha 1 de marzo de 2012 se concedió a Dña. Encarnación Dégano González licencia de obra mayor nº 134/11 para realizar una vivienda unifamiliar en la C/ Peral, 1.

Realizada visita de inspección a la obra por el arquitecto municipal, se constata que se había realizado un sótano no incluido en el proyecto, por lo que, con fecha 3 de abril de 2013, se le solicitó a Dña. Encarnación Dégano González que presentara un plano modificado incluyendo el sótano, visado por el COACyLE, para ampliar la licencia de obra mayor y legalizar la misma.

Una vez presentado el mismo, con fecha 15 de marzo de 2016, y visto el informe del arquitecto municipal de fecha 21 de marzo de 2016, en el que especifica que el aumento del presupuesto de ejecución material es de 6.765,00 €, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:



PRIMERO.- Conceder a Dña. Encarnación Dégano González la ampliación de la licencia de obra mayor 134/11, incluyendo la planta sótano, que tiene una superficie total construida de 23,88 m2. y 13,32 m2. de superficie útil. Con lo que la superficie total construida de la vivienda es de 201,87 m2.

SEGUNDO.- Sujetar la licencia a los condicionamientos generales.

TERCERO.- Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a CIENTO SESENTA Y NUEVE CON DOCE EUROS (169,12 €), que equivale al 2,5 por 100 del presupuesto de ejecución material de las obras.

D) LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN SOLICITADA POR D. CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ

Por D. Carlos Martín González ha sido solicitada licencia de Primera Ocupación para una vivienda sita en la C/ Lunado, 9 de esta localidad, realizada al amparo de la licencia de obra mayor número 73/08, de fecha 27/04/2009.

Los servicios técnicos han informado favorablemente con fecha 20/04/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.1.e) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Otorgar la Licencia de Primera Ocupación solicitada.

SEGUNDO.- Dicha licencia se concede dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.